



ANUNCIO

Visto que concurren los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria para el acceso a las plazas de personal laboral incluidas en la oferta de empleo para la estabilización en el empleo público del Ayuntamiento de Arévalo, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de abril de 2023.

Vista la renuncia presentada por VIRGINIA GARCÍA MORETA para el nombramiento para la plaza de PROFESORA DE MÚSICA-ESPECIALIDAD PIANO como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial.

Visto el proceso selectivo de estabilización realizado para profesores de música como fijos discontinuos a tiempo parcial.

Vista la propuesta formuladas por el Tribunal designado para dicho proceso.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21.h) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 61 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

HE RESUELTO:

1.- Nombrar para la plaza de **PROFESOR DE MÚSICA-ESPECIALIDAD TROMPETA**, como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, a

- RUBÉN ANTONIO GUERRA

2.- Nombrar para la plaza de **PROFESOR DE MÚSICA-ESPECIALIDAD GUITARRA**, como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, a

- JUAN MANUEL FRAILE GAGO

3.- Nombrar para la plaza de **PROFESOR DE MÚSICA-ESPECIALIDAD SAXOFÓN**, como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, a

- ANTONIO GUTIÉRREZ HUERTA

4.- Nombrar para la plaza de **PROFESOR DE MÚSICA-ESPECIALIDAD BAJO/GUITARRA ELÉCTRICA**, como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, a

- OSCAR JAVIER LÓPEZ GARCÍA

En Arévalo.
EL ALCALDE,
(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)
Vidal Galicia Jaramillo

